

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**67733** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se anuncia el concurso público para la gestión de puestos de amarre para embarcaciones de alquiler en los Muelles de Levante de la Ribera Sur del Puerto de Maó (Ref.: E.M.703) e iniciar el trámite de selección de oferta más ventajosa y otorgamiento de la concesión.*

1. Organismo Público: Autoridad Portuaria de Baleares. Número de expediente: E.M.703.

2. Objeto del concurso: El objeto del concurso es la elección de la solución más ventajosa para el otorgamiento de una concesión administrativa para la explotación, de una zona de dominio público portuario, con una superficie de 6.901.-m<sup>2</sup> de espejo de agua, para la gestión de amarres para embarcaciones de alquiler. A estos efectos tendrán la consideración de embarcaciones de alquiler aquellas pertenecientes a la lista 6<sup>a</sup> (embarcaciones chárter o alquiler) conforme se define en el Real Decreto 1027/1989, de 28 de julio, sobre abanderamiento, matriculación de buques y registro marítimo que estén autorizadas para desarrollar su actividad en aguas de Baleares y a aquellas embarcaciones que no siendo de bandera española, también estén autorizadas para desarrollar su actividad en aguas de Baleares, siendo en este caso de cumplimiento lo establecido en la instrucción 1/2014 del Director General de Puertos y Aeropuertos. Incluye las infraestructuras, superestructuras e instalaciones necesarias para su correcta gestión.

3. Plazo: El plazo de explotación será el que determine el acuerdo de su otorgamiento, sin que en ningún caso pueda exceder de doce (12) años.

4. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso público.

5. Tasas:

- Tasa de Ocupación se tendrá una cuantía fija que corresponde al valor del espejo de agua y el de obras e instalaciones, y su amortización por importe de cuarenta y siete mil treinta euros con sesenta y seis céntimos (47.030,66 €). Esta cantidad no incluye el IVA.

-Tasa de Actividad: La base imponible será el volumen de negocio desarrollado en el puerto y el tipo de gravamen el 4%. Se tomará como referencia el estudio económico-financiero presentado en la oferta del licitador que resulte ser el adjudicatario del concurso. Esta cantidad no incluye el IVA.

6. Garantías: Provisionales, de explotación por importe de cincuenta mil euros (50.000,00 €) y Fianza adicional provisional de construcción del 2% del importe del Presupuesto de Ejecución por Contrata del Proyecto Básico (es decir, del 2% del Presupuesto de Inversión del Proyecto Básico, afectado del Impuesto sobre el Valor Añadido).

Definitivas: El adjudicatario deberá constituir una garantía de explotación igual al importe anual correspondiente de la totalidad de las tasas de ocupación y de actividad, con las actualizaciones y revisiones que proceda, así como una garantía definitiva o de construcción por valor del 5% del importe del presupuesto del Proyecto aprobado.

## 7. Obtención de documentación e información.

Organismo Público: Autoridad Portuaria de Baleares, Domicilio: Palma de Mallorca-Moll Vell, 5 (07012). Teléfono: 971 22 81 50, Fax: 971 72 69 48, Página web: [www.portsdebalears.com](http://www.portsdebalears.com)

## 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: Noventa (90) días naturales contados a partir del siguiente al que se publique el anuncio del concurso en el Boletín Oficial del Estado (BOE), a las catorce horas. En el caso de que fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al lunes o día hábil siguiente. Documentación que integrará las ofertas: Véase Pliego de Bases. Lugar de presentación: Autoridad Portuaria de Baleares, en las oficinas del puerto de Palma, Muelle Viejo, n.º 5, 07012 Palma.

9. Apertura de las ofertas: Autoridad Portuaria de Baleares, Domicilio: Moll Vell, n.º 5, 07012. Localidad: Palma. Fecha: El primer día hábil posterior al undécimo natural siguiente a la fecha de terminación del plazo de la presentación de ofertas. En el caso de que fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al lunes o día hábil siguiente. Hora: A las diez horas.

Palma de Mallorca, 28 de noviembre de 2016.- El Presidente, Juan Gual de Torrella Guasp. Secretaría y Asuntos Jurídicos, M.<sup>a</sup> Antonia Ginard Moll.

ID: A160093169-1